

RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2024, DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL JURADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS OBRAS QUE INTEGRAN LOS PREMIOS Y MUESTRA MUJERES EN EL ARTE “AMALIA AVIA”, ASÍ COMO LA MUJER ARTISTA GANADORA POR CADA CATEGORÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Mediante Orden 180/2022, de la Consejería de Igualdad y Portavoz (D.O.C.M. n.º 185 de 26 de septiembre), se establecieron las bases reguladoras por las que se regula la concesión de los Premios y Muestra Mujeres en el Arte Amalia Avia de Castilla-La Mancha.

Por Resolución de 14/09/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (D.O.C.M n.º 181 de 20 de septiembre), se han convocado los Premios y Muestra Mujeres en el Arte del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha “Amalia Avia” en el año 2023, con el objeto de seleccionar las obras que integren la Muestra Mujeres en el Arte del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, en régimen de concurrencia competitiva, así como la concesión de un único premio por cada categoría en la que se presenten las mujeres artistas.

La finalidad de esta convocatoria es promover y fomentar la visibilidad de la mujer en el ámbito de la cultura, dando a conocer el potencial artístico de la mujer en la Región mediante la exposición itinerante de las obras seleccionadas en el territorio de Castilla-La Mancha.

En el artículo 16.1 de la Orden 180/2022, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, se establece que la selección de las obras que van a formar parte de la Muestra Mujeres en el Arte, así como los premios a otorgar se efectuará por un jurado de 8 personas, estando integrado por:

a) Presidencia: la persona titular de la Dirección del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

b) 6 vocalías: la persona comisaria, una persona de la Viceconsejería de Cultura, una persona representante de la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Castilla-La Mancha, una persona experta para cada una de las siguientes disciplinas: de dibujo y pintura, de escultura y otra de artes plásticas y visuales, todas ellas de reconocido prestigio en la Región.

c) Secretaría: una persona funcionaria del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, con voz, pero sin voto.



Por ello, **RESUELVO:**

Primero. - Nombrar como vocales y secretaria del Jurado, en el procedimiento de selección de las obras que integran los Premios y Muestra Mujeres en el Arte, así como de la mujer artista ganadora por cada categoría, convocado por Resolución de 14/09/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, a:

- María Perlines Benito, representante de la Viceconsejería de Cultura, como Vocal.
- Isis Saz Tejero, Comisaria de la Muestra, como Vocal.
- Ruth Sanjuán Villa, representante de la Facultad de Bellas Artes de la UCLM, como Vocal.
- Eva Guzmán Rodríguez, experta en dibujo/pintura, como Vocal.
- Elisa Merchán Álvarez, experta en escultura, como Vocal.
- Santiago Torralba Pérez, experto en otras categorías, como Vocal.
- Juana López García-Cano, como Secretaria.

Segundo.- Efectuado el nombramiento de las personas integrantes del Jurado, comuníquese su composición a las mismas con remisión de la documentación aportada por cada mujer solicitante y convocatoria a todas ellas de su primera sesión constitutiva, con expresión del orden del día correspondiente, todo ello con arreglo a las normas de funcionamiento que para los órganos colegiados establecen las Secciones 3ª y 4ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. - El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha será el encargado de proveer los medios materiales requeridos por el Jurado.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
DE CASTILLA LA MANCHA

